

NOTIFICACIÓN POR AVISO

La oficina de Atención al Ciudadano de la Agencia Nacional de Hidrocarburos –ANH– en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 2.º del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala expresamente “cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso”, procede a **NOTIFICAR POR AVISO** la comunicación **ANH 20246410457601 ID. 1631226** del 17 de julio de 2024, que corresponde a la respuesta a la solicitud ANH 20246410491062 ID. 1631063 del 17 de julio de 2024, presentada por un ciudadano anónimo.

En consecuencia, se publica el presente aviso en la página web de la entidad, junto con el documento de respuesta, para conocimiento y notificación del peticionario por el término de cinco (5) días, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011. La notificación se atenderá surtida al finalizar el siguiente día al retiro del aviso.

Atentamente.

Atención al Ciudadano
Vicepresidencia Administrativa y Financiera
www.anh.gov.co
Tel: +57 (601) 593 1717
Avenida Calle 26 N.º 59 - 65 Piso 2
Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Bogotá, Colombia | Código Postal: 111321



Al contestar cite Radicado 20246410457601 Id: 1631226
Folios: 1 Fecha: 2024-07-17 21:42:26
Anexos: 0
Remitente: ATENCION CIUDADANA Y COMUNICACIONES
Destinatario: ANONIMO

Bogotá, D.C.

Señor
Anónimo

Asunto: Respuesta solicitud ANH 20246410491062 ID. 1631063.

Cordial saludo:

En atención a su comunicación enviada a la Agencia Nacional de Hidrocarburos -ANH- en la que manifiesta:

“Quiero poner en su conocimiento una nueva modalidad de estafa en el cual se hacen pasar por la Agencia Nacional de Hidrocarburos para ofrecer un cargo, pero al final de la llamada comienzan a pedir información de papeles y si esos papeles no están al día dicen que se debe ir a una empresa donde se saca esos certificados para cumplir cabalmente con todos los requisitos. Al final dicen que estos certificados tienen un valor de \$ 1.300.000 y que si no disponemos de ese valor nos ayudan con el financiamiento del 75 % con el compromiso que estemos contratados devolvamos el total del dinero. Conozco el proceso de ANH por eso para aplicar a una oferta de trabajo por eso les seguir el dialogo para sacar la mayor información posible y quiero ponerlos al tanto para que hagan su proceso interno para contra restar esta estafa y así prevenir que personas caigan en esta modalidad”.

Sobre el particular, informamos que este tipo de ofertas no las hace la Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH. Así como tampoco realizamos ningún proceso de contratación a través de personas naturales, jurídicas, plataformas de empleo o redes sociales. En nuestra página web www.anh.gov.co se ha emitido un comunicado a la opinión pública sobre este tipo de situaciones.

Las ofertas que le realicen personas que dicen trabajar para la ANH son falsas, y al respecto ya se han efectuado las denuncias ante las autoridades competentes.

En los anteriores términos damos respuesta a esta solicitud y agradecemos su atención.

Atentamente.

Carolina Hernández Ordóñez
Experto, Código G3 Grado 04
Atención al Ciudadano
Vicepresidencia Administrativa y Financiera
C.C. 52885306

Anexos: N/A
Copias: N/A.

Aprobó: N/A
Revisó: Carolina Hernández. Atención al Ciudadano. Vicepresidencia Administrativa y Financiera.
Proyectó: Atención al Ciudadano. Vicepresidencia Administrativa y Financiera.